

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.037/2012

**Anuncio de Información Pública**

Se hace público que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de Julio de 2012, ha aprobado el Plan Conjunto de Saneamiento y Económico Financiero presentado por la Alcaldía, en virtud de lo preceptuado en los artículos 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la citada Ley Orgánica, se da la misma publicidad al Plan que la establecida en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para los presupuestos municipales, mediante la exposición al público por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Plan se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas

Montalbán a 19 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.